

EDICTO JUDICIAL.- La señora Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, Dra. Isabel Del Carmen Flores Nolasco. Expediente N° 00266-2017-0-2001-JP-CI-02, presentada por JOSÉ ANTONIO GARRIDO PEÑA, sobre SUCESIÓN INTESTADA; ha emitido la siguiente resolución: RESOLUCIÓN NÚMERO: TRES.- Piura, tres de marzo del año dos mil diecisiete.- SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por JOSE ANTONIO GARRIDO PEÑA, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fueron sus padres ANGEL MARIA GARRIDO SAAVEDRA y ANGELINA PEÑA RUEDA, entendiéndose la presente con sus presuntos herederos y con la Beneficencia Pública; Dra. Isabel Del Carmen Flores Nolasco. Juez Piura, 22 de Marzo del 2017.- Carlos Miguel Angel Carcamo Palacios - SECRETARIO JUDICIAL - Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura - Corte Superior de Justicia de Piura.-